

Apertura Técnica

Adquisición N° 2490-14-LE26
Apertura de Ofertas Técnica informada en el portal el 31/3/2026 11:50

Datos de la Adquisición 2490-14-LE26

Número de Adquisición	2490-14-LE26
Nombre de Adquisición	REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954
Tipo de Adjudicación	Pública
Estado	Cerrada
Moneda	Unidad de Fomento
Comprador	Dirección de Secpla
Fecha de Publicación	18-02-2026 15:02:00
Fecha de Cierre	19-03-2026 13:30:00
Fecha de Adjudicación	
Fecha de Apertura Técnica	19-03-2026 15:30:00
Ofertas Recibidas	8

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
76.046.758-8 CONSTRUCCION, INVERSION Y TECNOLOGIAS FACTUM SOCIEDAD ANONIMA	Cambio de cubierta Diagonal Oriente 1954	Oferta Aceptada
[redacted] PAMELA DEL CARMEN HORMAZÁBAL MANZANO	Cambio Techumbre Diagonal Oriente	Oferta Rechazada : No acredita la cantidad mínima de experiencias solicitadas en las Bases Administrativas Especiales para continuar a la segunda etapa, según Informe de Evaluación Primera Etapa.
77.175.499-6 COTA ASESORÍAS Y SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SPA	REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954	Oferta Rechazada : No acredita la cantidad mínima de experiencias solicitadas en las Bases Administrativas Especiales para continuar a la segunda etapa, según Informe de Evaluación Primera Etapa.
77.389.867-7 SYS INGENIERÍA SPA	REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954	Oferta Aceptada
77.712.068-9 AWINDUSTRIAL SPA	ANTECEDENTES	Oferta Rechazada : No ingresa antecedentes de su oferta al portal mercado público, necesarios para la evaluación de la primera etapa.
77.303.388-9 COMERCIAL RAFF SPA	REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954	Oferta Rechazada : No acredita la cantidad mínima de experiencias solicitadas en las Bases Administrativas Especiales para continuar a la segunda etapa, según Informe de Evaluación Primera Etapa.
77.704.593-8 BEPLAN SPA	REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954	Oferta Rechazada : No acredita la cantidad mínima de experiencias solicitadas en las Bases Administrativas Especiales para continuar a la segunda etapa, según Informe de Evaluación Primera Etapa.
76.228.573-8 SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ LIMITADA	REPOSICIÓN DE TECHUMBRE DIAGONAL ORIENTE N°1954	Oferta Aceptada

Imprimir Acta de Apertura

Apertura Electrónica

Adquisición N° 2490-14-LE26
Apertura de Ofertas Informada en el portal el 19/3/2026 15:35

Datos de la Adquisición 2490-14-LE26

Número de Adquisición	2490-14-LE26
Nombre de Adquisición	REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954
Tipo de Adjudicación	**Adjudicación Múltiple sin Emisión de OC**: La entidad licitante podrá adjudicar cada línea de producto o más de un proveedor y por cantidades inferiores a las ofrecidas. Ud. puede ofrecer la cantidad que desee hasta la cantidad solicitada. Recuerde que los precios ofrecidos no deben incluir ningún tipo de impuesto.
Estado	Cerrada
Moneda	Unidad de Fomento
Institución Pública	I MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
Comprador	Dirección de Secpla
Observaciones del Comprador	La Municipalidad de Providencia, requiere contratar la ejecución de las obras denominadas "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954", el proyecto considera obras de retiro y cambio completo de la techumbre, sus complementos, y manejo de r etiro de elementos de material de asbesto cemento según indicaciones del SEREMI de Salud, además consi dera la incorporación de elementos para la correcta evacuación de agua lluvia.
Teléfonos	Fono: 56-02-26543748 - Fax: --
Fecha de Publicación	18/2/2026 15:02
Fecha de Cierre	19/3/2026 13:30
Fecha de Apertura	19/3/2026 15:30

Detalle de Apertura

Proveedor	Nombre Oferta	Aceptar/Rechazar Requisitos
ASWILL SPA	ANTECEDENTES	Oferta Aceptada
SYS INGENIERIA SPA	REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954	Oferta Aceptada
CONSTRUCTORA GONZALEZ	REPOSICIÓN DE TECHUMBRE DIAGONAL ORIENTE N°1954	Oferta Aceptada
Pamela Hormazabal Manzano	Cambio Techumbre Diagonal Oriente	Oferta Aceptada
COTA	REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954	Oferta Aceptada
Soluciones y Servicios Spa	REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954	Oferta Aceptada
BEPLAN	REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954	Oferta Aceptada
FACTUM S.A.	Cambio de cubierta Diagonal Oriente 1954	Oferta Aceptada

Observaciones Al Acto de Apertura

No se recibieron observaciones a la apertura

Número de Adquisición	2490-14-LE26
Nombre	REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954
Descripción	La Municipalidad de Providencia, requiere contratar la ejecución de las obras denominadas "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954", el proyecto considera obras de retiro y cambio completo de la techumbre, sus complementos, y manejo de retiro de elementos de material de asbesto cemento según indicaciones del SEREMI de Salud, además considera la incorporación de elementos para la correcta evacuación de agua lluvia.

Observaciones Anteriores

Providencia
Vida Buena

Memorándum: Nº 18.422

Antecedentes Decreto Exento N°243 de fecha 18 de febrero de 2026; Decreto Exento N°358 de fecha 12 de marzo de 2026; Decreto EX N°793 de fecha 18 de mayo de 2026; Decreto Exento N°1547 de fecha 14 de septiembre de 2026; correo electrónico de fecha 07 de octubre de 2026 que solicita readjudicar.

Materia: Solicita dejar sin efecto decreto de readjudicación y readjudicar la licitación pública FONDEVE "**REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954"**, adquisición Mercado Público **ID. 2490-14-R126.**

SECRETARÍA MUNICIPAL
- CONCEJO X
- DECRETAR
Firma Alcalde...

I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

PROVIDENCIA, 08 OCT. 2026

DE: SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

A: ALCALDE

Mediante Decreto Ex. N°1547 de fecha 14 de septiembre de 2026 se Readjudica la licitación pública denominada FONDEVE "**REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954**", adquisición Mercado Público **ID. 2490-14-R126,** al proveedor **SYS INGENIERÍA SPA, RUT N°77.389.867-7,** que obtuvo el segundo lugar en el orden de prelación en la evaluación de la licitación, se notifica la readjudicación mediante correo electrónico de fecha 15 de septiembre de 2026, informando que procedan a la suscripción del respectivo contrato.

Con fecha 21 de septiembre de 2026, la Dirección Jurídica mediante correo electrónico informa al adjudicatario SYS INGENIERÍA SPA, que el contrato está disponible para la firma.

Mediante correo electrónico de fecha 07 de octubre de 2026, la Unidad Técnica a cargo de la contratación solicita gestionar una segunda readjudicación, que en este caso corresponde al oferente que obtuvo el tercer lugar en la evaluación.

En atención a lo expuesto, y de acuerdo a lo señalado en el punto 8.2 de las Bases Administrativas Especiales y punto 8.1 de las Bases Administrativas Generales de Obras, el oferente adjudicado tiene un plazo de 10 días hábiles para la presentación de la documentación y suscripción del contrato. Cumplido el plazo el oferente adjudicado no presenta la documentación requerida, por cuanto, se solicita dejar sin efecto la readjudicación, por el incumplimiento de los plazos establecidos en las bases de la licitación.

A raíz de lo anterior, se solicita:

1. Dejar sin efecto el Decreto Ex. N°1547 de fecha 14 de septiembre de 2026, FONDEVE **"REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954"**, adquisición Mercado Público **ID. 2490-14-R126,** al proveedor **SYS INGENIERÍA SPA, RUT N°77.389.867-7**, por un monto de UF 1.082,81 (impuesto incluido).

2. Proceder con una segunda Readjudicación a la empresa que ocupa el tercer lugar en el orden de prelación, **SOCIEDAD COMERCIAL GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ LIMITADA, RUT N°76.228.573-8,** quién obtuvo un total de 78,50 puntos en la evaluación, según lo solicitado por la Unidad Técnica en correo electrónico de fecha 07 de octubre de 2026.

Es importante indicar que esta readjudicación requiere dos acuerdos del Honorable Concejo Municipal, según se detalla a continuación:

Providencia
Vida Buena

1° Aprobación del Aumento de Aportes al Proyecto FONDEVE:

Con la finalidad de poder readjudicar la licitación pública de obras que se individualiza, se requiere la aprobación del siguiente aumento de los fondos asignados al proyecto denominado "**REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954**", financiado a través del Fondo de Desarrollo Vecinal en el llamado del año 2023 otorgado mediante Decreto Ex. N°1210/2023:

UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	MONTO TOTAL
MONTO ORIGINAL (Decreto EX N°1210/2023)	1.153,15	12	1.165,15
TOTAL COMPLEMENTO PARA ADJUDICAR	**120,96**	-	**1.286,11**

El proyecto fue licitado mediante ID 2490-14-LE26 y readjudicada mediante Decreto Alcaldicio EX. N°1547 de fecha 14 de septiembre de 2026 a la empresa **SYS INGENIERÍA SPA**, quien no da cumplimiento a la firma de contrato.

2° Readjudíquese la propuesta pública FONDEVE **"REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954"**, adquisición Mercado Público **ID. 2490-14-R126**, bajos los siguientes términos:

RAZÓN SOCIAL	**SOCIEDAD COMERCIAL GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ LIMITADA**
RUT	**76.228.573-8**
MONTO TOTAL DEL CONTRATO	**1.286,1111 UF (impuesto incluido)**
PLAZO DE EJECUCIÓN	180 DÍAS CORRIDOS
AUMENTO DE CONTRATO	30%

Finalmente, se hace presente que, se desempeñará como Inspector Municipal del Contrato (IMC) el funcionario FELIPE MARINKOVIC CHAMORRO, [redacted] Escalafón Profesionales, Contrata, Grado 9, Función Profesional, perteneciente a la Secretaria Comunal de Planificación.

Saluda atentamente a Ud.,

PATRICIA CABALLERO GIBBONS
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

V°B° Jurídica

V°B° Control

V°B° Administración Municipal

V°B Alcalde

ALB/MEC

56

2404
15 OCT 2026

Providencia
Vida Buena

LICITACIÓN PÚBLICA

"REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954"

ID: 2490-14-LE26

INFORME DE EVALUACIÓN
SEGUNDA ETAPA

PROVIDENCIA, 07 de abril de 2026.

Con esta fecha, se constituye la Comisión Evaluadora que ratifica el presente **Informe de Evaluación Segunda Etapa**, de la licitación pública denominada "**Reposición de Techumbre y Sistema de Evacuación de Aguas Lluvia Comunidad Diagonal Oriente N°1954, ID 2490-14-LE26**", todo conforme todo al Artículo N° 54 del Decreto N° 661 de fecha 6 de junio de 2024, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y al Instructivo Norma General CVE 2624439.

Decreto Alcaldicio EX. N°450 de fecha 26 de marzo del 2025, que aprueban las **Bases Administrativas Generales de Obras**, **Decreto EX. N°243 de fecha 18 de febrero de 2026**, se aprueban las Bases Administrativas Especiales y Bases Técnicas, designa a la comisión evaluadora de ofertas y demás antecedentes que regirán la licitación pública para la contratación de obras mediante propuesta, **Decreto EX. N°430 de fecha 24 de marzo del 2026 y Decreto EX. N°442 de fecha 27 de marzo del 2026**, que modifica la comisión evaluadora; y el **Decreto EX. N°358 de fecha 12 de marzo del 2026**, que publica **Respuesta a las Consultas** realizadas a través del portal www.mercadopublico.cl.

1. ACTO APERTURA ELECTRÓNICA Y MUNICIPAL SEGUNDA ETAPA

Providencia
Vida Buena

ACTA APERTURA ECONÓMICA 2DA ETAPA

PROPUESTA: "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954"
DECRETO EXENTO N°243 (18.01.2026) — **ID. 2490-14-LE26**
FECHA DE APERTURA: 31 DE MARZO DE 2026 — **HORA APERTURA: 12:00 hrs.**
PUBLICACIÓN: PORTAL MERCADO PUBLICO — **N° DE PROPONENTES: 03**

	NOMBRE PROPONENTE	FORMULARIO N°3 CARTA OFERTA		
		Monto ofertado	Plazo ofertado	
1	SOCIEDAD COMERCIAL GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ LTDA, RUT N°76.228.573-8	UF 1.286,1111	180 días corridos	73,51
2	CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM S.A., RUT N°76.046.758-8	UF 995,17	170 días corridos	95
3	SYS INGENIERÍA SPA, RUT N°77.389.867-7	UF 1082,81	200 corridos días	87,31

FIRMAN EL ACTA EN SEÑAL DE CONFORMIDAD:

MARIANELA ESPINOLA CARVACHO
PROFESIONAL ENCARGADA ADMINISTRATIVA

La apertura electrónica de la Segunda Etapa de la propuesta se llevó a cabo el día **31 de marzo de 2026**, considerando las propuestas de aquellos Oferentes que resultaron admisibles en la primera Etapa de Evaluación:

N°	RUT	OFERENTE
1	76.228.573-8	SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ
2	76.046.758-8	CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM
3	77.389.867-7	SYS INGENIERIA SPA

O Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

Providencia
Vida Buena

2. COMISIÓN EVALUADORA

La Comisión Evaluadora designada mediante **Decreto EX. N°243 de fecha 18 de febrero del 2026**, y sus modificaciones mediante **Decreto EX. N°430 de fecha 24 de marzo del 2026, y EX. N°442 de fecha 27 de marzo del 2026**; se constituyó con el objeto de analizar, evaluar y resolver la presente Propuesta Pública, la cual está constituida por los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	UNIDAD
Luis Guerrero Vega	[redacted]	Secretaría Comunal de Planificación
Catalina Gacitúa Murphy		Secretaría Comunal de Planificación
Camila Godoy Oyarzún		Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

3. CRITERIOS Y PONDERACIONES UTILIZADOS EN LA EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA

Habiéndose establecido la ADMISIBILIDAD de las ofertas, se procede a evaluarlas de acuerdo a los criterios y parámetros establecidos en el Art. N° 6.B de las Bases Administrativas Especiales de Obra, que se detallan a continuación:

<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>POND.</th><th>METODOLOGÍA DE EVALUACION</th></tr>
<tr><td>1. OFERTA ECONÓMICA</td><td>95%</td><td>La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N° 3 "CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS", impuestos incluidos, aplicando la siguiente fórmula:

<u>(Oferta Menor Valor</u> * 100) * x 95%
Oferta a Evaluar</td></tr>
<tr><td>2. PROGRAMA DE INTEGRIDAD</td><td>4%</td><td>Se evaluará lo declarado por el oferente en el Formulario "DECLARACIÓN PROGRAMA DE INTEGRIDAD", la asignación de puntajes en este criterio se realizará de acuerdo con lo siguiente:

<table>
<tr><th>CRITERIO</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Posee un programa de integridad que sea conocido por su personal</td><td>100 * 4%</td></tr>
<tr><td>No posee un programa de integridad que sea conocido por su personal</td><td>0</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3. CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES</td><td>1%</td><td>
<table>
<tr><th>DESCRIPCIÓN</th><th>PUNTAJE</th></tr>
<tr><td>Entrega dentro del plazo original el 100% de los documentos administrativos requeridos y no es necesario solicitar antecedentes aclaratorios y/o adicionales.</td><td>100 * 1%</td></tr>
<tr><td>Es necesario solicitar la presentación de los antecedentes omitidos y/o antecedentes complementarios que aclaren o ilustren de mejor forma la oferta; y/o se efectúan consultas y/o se solicitan aclaraciones o precisiones a los antecedentes presentados por el oferente.</td><td>0</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>4. COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR</td><td colspan="2">Todos los Oferentes serán sometidos a una evaluación de su comportamiento contractual anterior, para estos efectos, se revisará a través de la plataforma de Mercado Público, el registro del "comportamiento contractual de base – sanciones históricas", tomando en consideración los últimos 24 meses.

De acuerdo a esta información, se procederá a descontar del puntaje obtenido anteriormente, lo siguiente:

<table>
<tr><th>DETALLE</th><th>PTS DE DESCUENTO</th></tr>
<tr><td>Por cada multa registrada</td><td>-0,5</td></tr>
<tr><td>Por cada término anticipado de contrato</td><td>-10</td></tr>
</table>
Cada puntaje indicado en la Tabla precedente se deberá considerar por cada tipo de sanción que presente el proveedor, es decir, en caso de presentar más de una sanción en los últimos 24 meses, el puntaje se irá restando hasta un máximo de 20 puntos</td></tr>
</table>

O Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

Providencia
Vida Buena

4. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA

4.1 OFERTA ECONÓMICA (95%):

La metodología de evaluación para este ítem se hará de acuerdo a lo informado en Formulario N° 3 "CARTA DE OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS", impuestos incluidos, aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{(Oferta Menor Valor} * 100)}{\text{Oferta a Evaluar}} * 95\%$$

Y, conforme a la revisión de lo ofertado por las empresas en el FORMULARIO N° 3 CARTA OFERTA CON LISTADO DE PARTIDAS, el resultado es el siguiente:

N°	OFERENTE	MONTO OFERTADO CON (IMPUESTO INCLUIDO)	PUNTAJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (95%)
1	SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ	1.286,11	77	**73,50**
2	CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM	995,17	100	**95,00**
3	SYS INGENIERIA SPA	1.082,81	91	**87,31**

4.2 PROGRAMA DE INTEGRIDAD (4%):

Conforme a la revisión de lo informado por los proponentes en el FORMULARIO "DECLARACIÓN PROGRAMA INTEGRIDAD", con su respectiva acreditación, se obtiene el siguiente resultado:

OFERENTES	PTJE.	OBSERVACIONES	PUNTAJE PONDERADO (4%)
SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ	100,00		**4,00**
CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM	100,00		**4,00**
SYS INGENIERIA SPA	100,00		**4,00**

4.3 CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES (1%):

N°	OFERENTE	OBSERVACIONES	PTJE OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO (1%)
1	SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ		100,00	**1,00**
2	CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM		100,00	**1,00**
3	SYS INGENIERIA SPA		100,00	**1,00**

4.4 COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR:

1.- SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ:

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL
SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ LIMITADA
RUT 76.228.573-8

Nombre de fantasía	CONSTRUCTORA GONZALEZ
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 16-04-2027
Domicilio legal	LAS VIOLETAS 3400 PAR26-B 8480, PADRE HURTADO, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2664 3200

Providencia
Vida Buena

Comportamiento del proveedor

Nota comportamiento base
¿Cómo se calcula esta nota?

5/5

8 Órdenes de compra aceptadas
0 Sanciones por incumplimiento recibidas

Nota comportamiento por evaluación de contratos
¿Cómo se calcula esta nota?

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses.

Se actualiza la información semanalmente. Última actualización el 05/04/2026, correspondiente a los últimos 24 meses de actividad en Mercado Público.

Sanciones históricas

ORDEN DE COMPRA / LICITACIÓN	ORGANISMO	PROCESO	FECHA	DETALLE

Este proveedor no registra sanciones históricas.

Cerrar

2.- CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM:

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL
CONSTRUCCION, INVERSION Y TECNOLOGIAS FACTUM SOCIEDAD ANONIMA
RUT 76.046.758-8

Nombre de fantasía	FACTUM S.A.
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 03-09-2026
Domicilio legal	PADRE MARIANO 391 704, PROVIDENCIA, SANTIAGO, REGION METROPOLITANA
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

Providencia
Vida Buena

Comportamiento del proveedor

Nota comportamiento base

¿Cómo se calcula esta nota?

5/5

4 Órdenes de compra aceptadas
0 Sanciones por incumplimiento recibidas

Nota comportamiento por evaluación de contratos

¿Cómo se calcula esta nota?

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses

Se actualiza la información semanalmente Última actualización el 05/04/2026, correspondiente a los últimos 24 meses de actividad en Mercado Público.

Sanciones históricas

ORDEN DE COMPRA / LICITACIÓN	ORGANISMO	PROCESO	FECHA	DETALLE
Este proveedor no registra sanciones históricas.				

Cerrar

3.- SYS INGENIERÍA SPA:

Ficha del proveedor

HÁBIL

RAZÓN SOCIAL
SYS INGENIERÍA SPA
RUT 77.389.867-7

Nombre de fantasía	SYS INGENIERIA SPA
Estado de habilidad	HÁBIL (Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro de Proveedores)
Estado de acreditación	Proveedor acreditado hasta 15-07-2026
Domicilio legal	GASPAR DE AHUMADA 69 INDEPENDENCIA, VALDIVIA, REGION DE LOS RIOS
Empresa de Menor Tamaño (EMT)	Si clasifica como Empresa de Menor Tamaño según información del Servicio de Impuestos Internos. Revisa más información sobre Empresa de Menor Tamaño (EMT)

O Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

Providencia
Vida Buena

Comportamiento del proveedor

Nota comportamiento base

¿Cómo se calcula esta nota?

5/5

28 Órdenes de compra aceptadas
0 Sanciones por incumplimiento recibidas

Nota comportamiento por evaluación de contratos

¿Cómo se calcula esta nota?

Sin información

Este proveedor no ha recibido evaluaciones en los últimos 24 meses

Se actualiza la información semanalmente. Última actualización el 05/04/2026, correspondiente a los últimos 24 meses de actividad en Mercado Público.

Sanciones históricas

ORDEN DE COMPRA / LICITACIÓN	ORGANISMO	PROCESO	FECHA	DETALLE

Este proveedor no registra sanciones históricas.

Cerrar

OFERENTE	CANTIDAD DE MULTAS	N° DE MULTAS * 0,5
SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ	0	0
CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM	0	0
SYS INGENIERIA SPA	0	0

OFERENTE	CANTIDAD DE TEMINOS ANTICIPADOS	N° TA * 5
SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ	0	0
CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM	0	0
SYS INGENIERIA SPA	0	0

RESUMEN PUNTOS A DESCONTAR

OFERENTE	TOTAL PUNTOS A DESCONTAR (TA+M)
SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ	0
CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM	0
SYS INGENIERIA SPA	0

5. RESULTADO FINAL APLICACIÓN PAUTA DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVAULACIÓN

	PUNTAJES PONDERADOS					
OFERENTES	OFERTA ECONÓMICA	PROGRAMA DE INTEGRIDAD	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES	COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR	TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ	73,50	4,00	1,00	0,00	78,50	3er
CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM	95,00	4,00	1,00	0,00	100	1er
SYS INGENIERIA SPA	87,31	4,00	1,00	0,00	92,31	2do

O Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

Providencia
Vida Buena

6. CONVENIENCIA DE ADJUDICAR

Revisados y evaluados los antecedentes de las empresas oferentes y en cumplimiento a lo consagrado en el artículo N° 9 de la Ley N° 19.886, esta Comisión Evaluadora estima la conveniencia de adjudicar a **CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM, RUT 76.046.758-8.**

- **ECONÓMICA:** La oferta propuesta a adjudicar resulta ser la más económica de las ofertas recibidas. También se indica que es un 17,07% más económico que el valor del presupuesto estimado para esta contratación, por lo que resulta ser una oferta conveniente al interés municipal.

- **EXPERIENCIA:** El oferente cuenta con experiencia en ejecución de obras de retiro de asbesto e instalaciones de cubiertas (techumbres) en edificios con una altura igual o superior a 3 niveles.

- **PLAZO:** El oferente a adjudicar presenta en su propuesta todas las partidas requeridas por el municipio con un plazo ofertado de 170 días corridos para la ejecución de las obras.

Todo lo anterior, en resguardo al principio de la realidad, de la eficiencia y eficacia de la Administración Pública, y en resguardo a los caudales públicos.

7. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman la licitación pública denominada **"REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954", ID: 2490-14-LE26,** esta Comisión Evaluadora después de haber estudiado y analizado todos los antecedentes técnicos, administrativos y oferta económica presentados por los oferentes, propone adjudicar la licitación, salvo mejor parecer, al siguiente proponente:

RAZÓN SOCIAL	**CONSTRUCCIÓN, INVERSIÓN Y TECNOLOGÍAS FACTUM**
RUT	76.046.758-8
VALOR TOTAL DEL CONTRATO + IVA	995,17 UF
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS	170 días corridos
TOTAL PUNTAJE OBTENIDO	100 puntos

LUIS GUERRERO VEGA
[redacted]
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CATALINA GACITÚA MURPHY
[redacted]
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

CAMILA GODOY OYARZÚN
[redacted]
DIRECCIÓN DE MEDIOAMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

Nota: Cabe señalar que cada uno de los integrantes de la Comisión Evaluadora que firman declaran no tener conflicto de interés alguno con relación a los oferentes que participan del presente proceso licitatorio (Art. 37 Reglamento Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios).

O Pedro de Valdivia 963 +56 2 2654 3200

Providencia
Vida Buena

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

FORMATO VALIDO PARA CUENTAS TODOS LOS SUBTITULOS A EXCEPCION DEL SUBTITULO 31

(REEMPLAZA CERTIFICADO PRESUPUESTARIO N°224-2026)

N° REGISTRO	303 - 2026
NOMBRE DE LA ENTIDAD	MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
IDENTIFICADOR CODIFICADOR DEL ESTADO (ID)	PE-MUN-00454
FECHA DE EMISIÓN	08-10-2026

Quien suscribe certifica que se cuenta con recursos para financiar lo que se indica a continuación, según el siguiente detalle:

READJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA "REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954 (FONDEVE 2023). ID 2490-14-LE26

IMPUTACIÓN DEL GASTO — CUENTA PRESUPUESTARIA [X] — CUENTA EXTRAPRESUPUESTARIA [ ]

CUENTA	2153301999045 - Fondeve 2023		
SP	4	CR	41 25 12 - REPOS. TECHUMBRES Y SIST.DE EVACUACION AGUA LLUVIA COMUNIDAD D.ORIENTE N°1954

AÑO EJERCICIO PRESUPUESTARIO	2026
MONTO TOTAL CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO MUNICIPAL	$ 52.395.169
MONTO COMPROMETIDO A LA FECHA	$ 0
MONTO COMPROMETIDO POR EL ACTO ADMINISTRATIVO (MUNICIPAL)	$ 52.394.940
SALDO FINAL	$ 229

VALOR FONDEVE EN UF: 1.286,1111 Iva Incluido

VALOR UF AL 24-08-2026: $41.122,74

PRE-OBLIGACIÓN	5 - 1887

APORTE MUNICIPAL
CUENTA 215.33.01.999.045
MONTO: UF 1.274,1111 ($52.394.940)

APORTE VECINAL
CUENTA 114.05.067.002.019
MONTO: UF 12 ($493.473)

MONTO TOTAL FONDEVE : $ 52.888.413

INFORMACIÓN ADICIONAL (OPCIONAL)

DIRECCIÓN SOLICITANTE	SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL		
N° MEMORÁNDUM	18.422	FECHA	08-10-2026
EMPRESA	SOCIEDAD COMERCIAL GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ LIMITADA	RUT	76.228.573-8

EN UTP SI [ ] NO [X]

CONTRATISTA	NO APLICA	RUT	NO APLICA

PLAZO DEL CONTRATO	NO APLICA	LÍNEA PAC	0656 -	2026
MONTO OFERTADO	$ 52.888.413	MONEDA	PESOS CHILENOS	
% AUMENTO DE CONTRATO				

FINANCIAMIENTO AÑO 2026	$ 52.394.940	RECURSOS MUNICIPALES
FINANCIAMIENTO AÑO 2026	$ 493.473	RECURSOS VECINOS

NOMBRE DE QUIEN SUSCRIBE	PATRICIA ISABEL CABALLERO GIBBONS
CARGO	DIRECTORA SECPLA
FIRMA	

I. MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA * DIRECTOR * SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RVQ / MMD /

FORMULARIO Nº 1
ANEXO ADMINISTRATIVO

LICITACIÓN	"REPOSICIÓN DE TECHUMBRE Y SISTEMA DE EVACUACIÓN DE AGUAS LLUVIA COMUNIDAD DIAGONAL ORIENTE N°1954"
FINANCIAMIENTO	FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2023.

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE, ACEPTACIÓN DE BASES Y DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

A. IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE (solo para persona natural)

NOMBRE	:	
R.U.T.	:	
DIRECCIÓN	:	
TELÉFONO	:	
E – MAIL	:	

B. RESUMEN DE ANTECEDENTES LEGALES DE LAS SOCIEDADES OFERENTES (solo para persona jurídica)

RAZON SOCIAL	:	SOCIEDAD COMERCIAL GONZALEZ Y GONZALEZ LTDA
NOMBRE DE FANTASIA	:	CONTRUCTORA GONZALES
RUT	:	76.228.573-8
DIRECCIÓN	:	LAS VIOLETAS N°3400 PARC.26B. PADRE HURTADO
TELÉFONO	:	[redacted]
E – MAIL	:	[redacted]
FECHA Y NOTARIA DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN	:	16 DE NOVIEMBRE DE 2012, 30 NOTARIA DE SANTIAGO
SOCIOS (en caso de que la sociedad oferente estuviere constituida por alguna sociedad, se deberá además informar el nombre de los socios de esta o estas sociedades).	:	LUIS ANDRES GONZALEZ VASQUEZ RODRIGO ANDRES GONZALEZ LAZO
ADMINISTRACIÓN Y USO RAZÓN SOCIAL	:	LUIS ANDRES GONZALEZ VASQUEZ
NOMBRE DIRECTORES - En caso que la sociedad oferente fuere una sociedad anónima. - En caso de fuere una unión temporal de proveedores, se deberá además informar el nombre de las sociedades de ésta.	:	
REPRESENTANTE LEGAL	:	LUIS ANDRES GONZALEZ VASQUEZ
RUT DEL REPRESENTANTE LEGAL	:	[redacted]
DURACIÓN	:	ILIMITADA

C. ACEPTACIÓN DE BASES

Mediante el presente formulario declaro:

1. Conocer y aceptar en todas sus partes, las condiciones establecidas en las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Bases Técnicas, Anexos, Respuestas a las Consultas y las Aclaraciones (de haberlas), que rigieron la Propuesta.

2. Haber estudiado todos los antecedentes y verificado las Bases de la propuesta.

3. Estar conforme con las condiciones generales de la Propuesta, incluidas las observaciones y aclaraciones si las hubiere.

D. DECLARACIÓN JURADA SIMPLE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO

Asimismo, a través del presente formulario declaro también:

1. **No haber sido condenado**, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta, por prácticas antisindicales, por infracción a los derechos fundamentales del trabajador o por delitos concursales establecidos en el Código Penal (infracciones señaladas en el inciso 1º, del artículo 4º de la Ley Nº19.886, de Compras Públicas);

2. **No tener las inhabilidades** establecidas en el inciso 6º, del artículo 4º de la Ley Nº 19.886, de Compras Públicas (relativas a las vinculaciones de parentesco) y;

3. **No estar la persona jurídica** oferente sujeta actualmente a la prohibición -temporal o perpetua- de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, establecida en el Nº2, de los artículos 8º y 10° de la Ley 20.393, sobre responsabilidad penal de las personas jurídicas.

4. **No ser funcionario de la Municipalidad de Providencia**, cualquiera que sea la calidad jurídica, y tampoco soy contratado a honorarios por el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

5. **No ser cónyuge o conviviente civil, ni tener vínculos de parentesco en segundo grado de consanguinidad o afinidad**, con funcionarios de la Municipalidad de Providencia, cualquiera sea la calidad jurídica, incluso con los contratados a honorarios con el municipio, de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

6. **No tener participación de sociedades de personas o empresas individuales de responsabilidad limitada de las que formen parte o sean beneficiarios finales** funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades en comanditas por acciones, sociedades por acciones o anónimas cerradas en que sean accionistas directamente, o como beneficiarios finales, funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos, ni con sociedades anónimas abiertas en que funcionarios de la Municipalidad de Providencia, sus cónyuges o convivientes civiles, o personas que tengan vínculo de parentesco con estos últimos sean dueños de acciones que representen el 10 por ciento o más del capital, directamente o como beneficiarios finales, ni ser gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas. de acuerdo al artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

7. **No ser funcionario directivo de los organismos del Estado**, hasta el nivel de jefe de departamento o su equivalente, y de los funcionarios definidos en el reglamento que participen en procedimientos de contratación, a las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la ley N° 18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y a las sociedades en que aquellos o éstas participen en los términos expuestos en el inciso primero del artículo 35 quáter de la ley N° 19.886, y el dictamen N° E464046, de 2024, de la Contraloría General de la República.

8. **No haber sido condenado**, o mi representada no ha sido condenada, por el Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, dentro de los 5 años anteriores contados desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada, con la prohibición de contratar a cualquier título con órganos de la administración, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 26, letra d), del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2004, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 211, de 1973.;

9. **No haber sido condenado** por los Tribunales de Justicia a la medida dispuesta en el artículo 33 de la ley N° 21.595, de Delitos Económicos. En el caso de que mi representada sea una persona jurídica, ya sea que se trate de sociedades, fundaciones o corporaciones, declaro que esta no tiene como socio, accionista, miembro o participe con poder para influir en la administración, a personas naturales que hubieren sido condenadas a la citada medida.

10. **Declaro que toda la información ingresada en este formulario es veraz**, completa, verificable y se encuentra actualizada. Debe tenerse presente que faltar a la verdad respecto de lo informado en una declaración jurada puede traducirse en la comisión del delito de perjurio, establecido en el artículo 210 del Código Penal, que dispone que "el que ante la autoridad o sus agentes perjurare o diere falso testimonio en materia que no sea contenciosa, sufrirá las penas de presidio menor en sus grados mínimo a medio y multa de seis a diez unidades tributarias mensuales".

[redacted]

COMERCIAL GONZÁLEZ LTDA.
CONSTRUCTORA
RUT: 76.228.573-8

FIRMA OFERENTE O REPRESENTANTE LEGAL

Respecto de la situación relativa a la Unión Temporal de Proveedores, cada uno de los integrantes de ésta deberá completar la sección A del presente formulario, firmarlo e ingresarlo al portal www.mercadopublico.cl como parte de sus anexos administrativos